

Palestina, 31 de julio de 2023.

Doctora

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA PERMISO DE RESIDENCIA.

Por medio del presente me permito solicitarle se digne PRORROGARME LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE RESIDENCIA, el cual me fuera concedido mediante Resolución Nro. CSJCAR20-250 de 16 de julio de 2020, a su vez prorrogada mediante Resolución Nro. CSJCAR22-257 del 26 de julio de 2022 por el término de un año que rige desde el 29 de julio de 2022.

La anterior solicitud obedece a que el recorrido en tiempo entre el municipio de Chinchiná, donde resido, y el municipio de Palestina – Caldas en el cual laboro como Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal, aproximadamente es de 15 minutos, existiendo dos vías alternas para el desplazamiento, además existe disponibilidad de mi parte para atender con las obligaciones que mi cargo y mi rol de servidor judicial implican.

Atentamente,



MARIO LONDOÑO GRISALES

C.C. 4.479.064